



DECRETO EXENTO N°: 550 /

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-34-L115  
ADQUISICION DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES  
MUNICIPALES”.-

ERCILLA, 06 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004166 de fecha 26-02-2015, de Administrador Municipal, que Solicita la ADQUISICION DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES”.-
- 2.- Informe N° 224 de fecha 05 de Marzo de 2015 de Administrador Municipal.-
- 3.- Certificado de Chileproveedores.-
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-34-L115 DENOMINADA ADQUISICION DE ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES”, AL SIGUIENTE PROVEEDOR SRA. OLGA CANALES ORELLANA, RUT N° 5.705.072-1, POR UN MONTO DE \$ 752.731.- MAS IVA.

2.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 22.01.001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/SPQ/AHV/SPQ/rbs

Distribución:

- > Depto. Adquisiciones
- > Ley 20.285
- > Oficina Partes